



C I R C U L A R CSJBOC20-103

Fecha: 21 de agosto de 2020

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE LA SECCIONAL BOLÍVAR Y COMUNIDAD EN GENERAL

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: **“BUZÓN JUDICIAL - PARA LA RADICACIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS O RECLAMOS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y CORRECTA APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES, MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 5 DE JUNIO DE 2020”**

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, recuerda a los servidores judiciales y a la comunidad en general que accediendo al “*micrositio de la seccional - información general - año 2020 - buzón judicial*” o al link que a continuación se relaciona, encontrará el buzón judicial dispuesto para la recepción de quejas, sugerencias y felicitaciones que se presenten por la actuación de los despachos judiciales o dependencias administrativas de la Rama Judicial de los departamentos de Bolívar y San Andrés, Isla, incluyendo el Consejo y la Dirección Seccional.

El buzón judicial es considerado un canal de atención a los usuarios internos y externos de la administración de justicia, por lo que se les invita a hacer uso de él cuando creen conveniente expresar sus opiniones por este medio, ya sea en su calidad de servidores judiciales o de usuarios de la administración de justicia. Igualmente, le informamos que dichas opiniones podrán estar dirigidas a la implementación de las medidas de bioseguridad y lineamientos establecidos sobre el ingreso a sedes o trabajo virtual desde casa, entre otras, establecidos en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020.



Atentamente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente
M.P.PRCR/MFRT